



DECRETO N° 1426/26

San Martín de los Andes, 11 JUN 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de traslado y reposicionamiento de 12 kioscos del Trabun, desde el predio de Guardas Ambientales a la Planta de Pavimento, y 1 garita desde Guardas Ambientales al Corralón Municipal, con camión hidrogrua.

Que el Sr. CONCHA ALEJANDRO ENRIQUE, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: AUTORICÉSE la contratación con el Sr. **CONCHA ALEJANDRO ENRIQUE CUIT N° 20-23726076-8**, por el servicio traslado y reposicionamiento de 12 kioscos del Trabun, desde el predio de Guardas Ambientales a la Planta de Pavimento, y 1 garita desde Guardas Ambientales al Corralón Municipal, con camión hidrogrua, en un plazo de ejecución de **05 (cinco) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 1.870.000(pesos un millón ochocientos setenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes